

# La comisión de reconocimiento para víctimas de abusos en la Iglesia comenzará a entrevistar a personas afectadas este mes de febrero

El grupo de expertos, que está tramitando ya las solicitudes de las víctimas y que analizará de manera individualizada caso por caso y manteniendo el anonimato, se ha comprometido también a colaborar con la unidad de víctimas del Defensor del Pueblo de España

**Miércoles, 25 de enero de 2023**

La comisión de expertos que trabaja en el reconocimiento de las víctimas de ataques contra la integridad física, la indemnidad y la libertad sexual en el ámbito de la Iglesia católica en Navarra, que se creó bajo el amparo de la Ley Foral 24/2022, comenzará a entrevistar a las primeras personas afectadas y analizar sus casos en las próximas semanas, hacia mitades de febrero, una vez se han tramitado ya las primeras solicitudes de reconocimiento por parte de las víctimas. Así lo han decidido sus miembros, en la última reunión mantenida la semana pasada y a la que asistió el propio consejero de Políticas Migratorias y Justicia del Gobierno de Navarra, Eduardo Santos.

La comisión, que está formada por el historiador Mikel Lizarraga y el psicólogo Josean Echauri, ambos elegidos por los representantes de las asociaciones de víctimas de abusos, la historiadora Esther Aldave y la criminóloga Ana Carmona que han sido propuestas por el Parlamento de Navarra y la docente Camino Bueno y el experto en derechos humanos Mikel Córdoba, a propuesta del Gobierno, junto a Izaskun Gartzaron, responsable de la Oficina de Atención a Víctimas del Delito del Ejecutivo foral, ha querido destacar en su última reunión su compromiso con el anonimato en el reconocimiento de todas aquellas personas que no deseen que su nombre y apellidos consten en ninguna resolución administrativa.

Así, mismo, la comisión abordará casos de persona que sufrieron los abusos, cuando eran menores, pero también los de aquellas personas que fueron agredidas cuando eran mayores de edad. De hecho, en la actualidad, según indicaron fuentes de la comisión, se están recogiendo casos de personas que sufrieron abusos, vejaciones y vulneración de sus derechos, así como de su libertad sexual también cuando eran adultos o jóvenes adultos. Y son estos casos también los que ampara y protege la ley foral de reconocimiento.

La comisión ha recordado, de nuevo, todas las vías de contacto que tienen las personas afectadas como son los números de teléfono gratuitos a los que se pueden dirigir que son el 848 421387 y el 848427671, así como contactar a la oficina de atención en la dirección de correo electrónico: [comision.abusos.iglesia@navarra.es](mailto:comision.abusos.iglesia@navarra.es)

Además, la comisión de reconocimiento de las víctimas en Navarra está trabajando con la unidad de víctimas, dependiente del Defensor del Pueblo de España, que está trabajando en la investigación y esclarecimiento de hechos similares en el ámbito del estado español. El objetivo es, según destacan las fuentes de la comisión, "ir de la mano en el tema, y procurar un trasvase de datos entre las dos entidades, para evitar la revictimización de las personas que ya hayan realizado su testimonio en alguna de ellas se vean obligadas a repetirlo, siempre que exista consentimiento expreso de las víctimas para ello".

## Una vía de ayuda y atención

Al margen del propio reconocimiento en sí mismo, todo el proceso, Izaskun Gartzaron, jefa de la sección de Atención a las Víctimas del Delito de Navarra y miembro de la comisión, ha querido subrayar que esta comisión también es "una vía de ayuda para todas las personas que lo necesiten y que les permita el acceso a los servicios de ayuda psicológica y justicia restaurativa, en los términos que se establecen para otras víctimas de delitos atendidas por el Gobierno de Navarra".

Tras esta última reunión de trabajo, la comisión ha tomado la decisión de atender también y escuchar en la comisión a aquellas personas que, aunque no hubieran sido víctimas directas de los hechos, quisieran contar o denunciar lo sucedido, al haber sido testigos directos de los mismos. En estos casos se tendrán en cuenta

---

sus testimonios de cara a la estadística y las memorias que deberá presentar la comisión para dar cuenta de su trabajo.

### **El proceso de reconocimiento**

El procedimiento de reconocimiento de las víctimas de abusos en el seno o con ocasión de las actividades realizadas por la Iglesia católica en Navarra se inicia, en primer lugar, por medio de solicitud para el reconocimiento de la condición de víctima que hacen las propias personas afectadas en la Oficina de Atención a Víctimas del Gobierno de Navarra.

Estas solicitudes deben contener una descripción detallada de los hechos y pueden ir acompañadas de cuantos documentos o informes se consideren oportunos, sin perjuicio de las actuaciones y gestiones que pueda realizar la comisión para la documentación y acreditación de estos. Una vez, recibida la solicitud, el órgano competente para la tramitación del expediente, en este caso la Oficina de Atención a las Víctimas, traslada el expediente a la comisión de reconocimiento. Es la propia comisión quien propone, de forma motivada, si se admiten a trámite o no las solicitudes, dentro del plazo máximo de un mes desde la remisión. Una vez admitida se inicia el procedimiento de reconocimiento para declarar o denegar la condición de víctima.

Es en este proceso en el que la comisión puede escuchar a la persona solicitante, y respetando la forma de escucha elegida por la víctima, también puede requerir a otras administraciones públicas, entidades u órganos privados o públicos los antecedentes, datos o informes que puedan resultar necesarios para la tramitación de los expedientes; así como solicitar informes o testimonios de aquellas otras personas que, bien por su conocimiento directo de los hechos o bien por su experiencia en la materia, pudieran aportar información relevante sobre la solicitud presentada. Y llevar a cabo cuantas actuaciones estime precisas en orden al mayor esclarecimiento de los hechos en cuestión y una mejor resolución de la solicitud presentada.